

RIO CUARTO, 16 de noviembre de 2020.

VISTO y CONSIDERANDO la Resolución Decanal N° 550/2021, mediante la cual se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por las estudiantes María de los Milagros BALLESTEROS (D.N.I. 39.546.161) y Florencia Andrea DE LA TORRE (D.N.I. 40.417.369).

Que mediante nota de fecha 16 de noviembre de 2021, el Departamento solicita se modifique la constitución del tribunal, ello en virtud que la docente Directora ya no es docente de la Universidad.

Que corresponde en consecuencia hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador consignado en la Resolución Decanal N° 550/2021, quedará constituido de la siguiente manera:

Prof. María Laura DE LA BARRERA	Co-Directora	DNI 21999571
Prof. Mariana BOTTINI		DNI 22843763
Prof. Daniela BARBERO		DNI 27054732
Prof. Carolina FUMARCO		DNI 27933731

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 029/2021

I.C.

  
**Prof. Silvana Beatriz BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.

  
**Prof. Fabio Daniel DANDREA**  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - U.N.R.C.